

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-01000-21-0461-2020

461-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	177,800.4
Muestra Auditada	177,800.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2019, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el Gobierno del estado de Aguascalientes, fueron por 177,800.4 miles de pesos, los cuales, se revisaron al 100%.

Resultados

Control interno

1. En la revisión de la Cuenta Pública 2018, se realizó la auditoría 528-GB-GF al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para lo cual, se aplicó la Evaluación al Control Interno, se determinó un puntaje de 79 puntos, de un total de 100, ubicándolo en un nivel alto, por lo que se tomaron como referencia los resultados obtenidos en la cuenta pública 2018 y no fue necesario realizar nuevamente la evaluación.

Transferencia de recursos

2. Se verificó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (SEFI) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASP 2019 en la que al 31 de diciembre de 2019 se generaron rendimientos financieros por 2,025.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 se generaron 220.4 miles de pesos.

3. El Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASP 2019, la cual se notificó a la SEFI para efectos de la radicación de los recursos.

4. Se verificó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio de la SEFI recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del FASP 2019 por 177,800.4 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y el calendario para la ministración mensual de recursos federales, sin transferir recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas distintos a los objetivos del fondo; asimismo, se comprobó que la SEFI emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en la cuenta bancaria conforme lo estipulado por la normativa y los remitió en tiempo y forma a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); además, los recursos del FASP 2019 no se gravaron, ni se afectaron en garantía.

5. Se verificó que la SEFI transfirió al IESPA de manera ágil y sin limitaciones ni restricciones los recursos del FASP 2019 por un monto de 10,736.8 miles de pesos y la cuenta bancaria fue productiva y específica para la recepción y administración de los recursos, los cuales no se gravaron, ni se afectaron en garantía.

6. Se comprobó que el saldo de la cuenta bancaria de la SEFI, así como de la cuenta del IESPA al 31 de diciembre de 2019, como al 31 de marzo de 2020, son coincidentes con las cifras de los registros contables y presupuestarios de la SEFI y el IESPA, respecto del ejercicio de los recursos de FASP 2019; asimismo, se verificó que en las cuentas bancarias no se incorporaron recursos locales.

7. Se verificó que la SEFI abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos de la aportación estatal, en donde se depositaron 44,450.1 miles de pesos, monto equivale al 25.0% del recurso del FASP 2019, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación.

Registro e información financiera de las operaciones

8. Se constató que la SEFI realizó el registro contable y presupuestario de los recursos transferidos del FASP 2019 por 177,800.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta del Fondo por 2,246.0 miles de pesos; asimismo, el IESPA registró los recursos del FASP 2019 recibidos de la SEFI por 10,736.8 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 50.0 miles de pesos.

9. Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestaria 2019, de los auxiliares contables y presupuestarios, pólizas contables con su documentación, estados de cuenta bancarios y transferencias electrónicas, se verificó que al 31 de marzo de 2020 el SESESP por conducto de la SEFI ejerció recursos con cargo al FASPS 2019 por 171,037.9 miles de pesos (incluye rendimientos por 1,258.4 miles de pesos) los cuales están soportados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; además, se canceló con la leyenda de "OPERADO FASP 2019"; sin embargo, se determinó que, del monto ejercido al 31 de marzo de 2020 por 171,036.4 miles de pesos, únicamente se pudieron validar los pagos a proveedores y contratistas mediante los estados de cuenta bancarios del FASP 2019 por un monto de 42,667.5 miles de pesos, por lo que están pendientes de acreditar 128,370.4 miles de pesos de salidas de la cuenta bancaria del FASP 2019 de los cuales se desconoce su destino y por lo tanto, que se hayan aplicado en los objetivos del fondo 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 67, párrafo segundo, 70, fracción I.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 824.3 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-01000-21-0461-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 127,544,647.53 pesos (ciento veintisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 53/100 M.N.), más los rendimientos financieros que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, por no acreditar los pagos a proveedores o contratistas mediante los estados de cuenta bancarios con recursos del FASP 2019 en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 67, párrafo segundo, 70, fracción I.

Destino de los recursos

10. Se comprobó que al Gobierno del Estado de Aguascalientes le fueron transferidos recursos del FASP 2019 por 177,800.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron y devengaron 169,778.0 miles de pesos, monto que representó el 95.5% de los recursos ministrados, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 se reportaron recursos pagados por 154,646.5 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 por 169,778.0 miles de pesos; sin embargo, están pendientes de acreditar 128,370.4 miles de pesos de salidas de la cuenta bancaria del FASP 2019 de los cuales se desconoce su destino y ,por lo tanto, que se hayan aplicado en los objetivos del FASP 2019 reflejado en el resultado 9; por lo anterior se determinaron recursos no comprometidos ni devengados por 7,472.5 miles de pesos y recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020 por 549.8 miles de pesos, en total 8,022.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE en dos exhibiciones, una el 24 de enero de 2020 por 7,472.5 miles de pesos, siendo esta de manera extemporánea, y otra el 15 de abril de 2020 por 549.8 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Cifras en pesos)

Núm.	Programa con Prioridad Nacional (PPN)	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2019	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2019	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de marzo de 2020
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	213.3	177.8	129.10	0.1%	127.4	0.1%	129.10
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	20,319.0	20,684.9	17,096.00	9.6%	15,236.4	8.6%	17,096.00
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	88,125.8	88,175.1	86,412.50	48.6%	81,736.1	46.0%	86,412.50
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	12,753.4	13,670.1	13,150.40	7.4%	10,406.8	5.9%	13,150.40
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	33,370.6	33,370.6	32,380.00	18.2%	26,751.8	15.0%	32,380.00
VI	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	275.5	275.5	89.20	0.1%	89.2	0.1%	89.20
VII	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	14,218.7	13,708.2	13,602.70	7.6%	13,602.7	7.7%	13,602.70
VIII	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	4,657.4	4,601.1	4,023.10	2.3%	4,023.1	2.3%	4,023.10
IX	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	3,197.5	2,754.4	2,530.10	1.4%	2,521.3	1.4%	2,530.10
X	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	169.2	169.2	151.70	0.1%	151.7	0.1%	151.70
	Seguimiento y Evaluación	500.0	213.5	213.20	0.1%	0.0	0.0%	213.20
	Total	177,800.4	177,800.4	169,778.0	95.5%	154,646.5	87.0%	169,778.0

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y Estructura Programática Presupuestaria 2019 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Para efectos de los porcentajes no se consideran los rendimientos financieros generados por 2,296.0 pesos

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019, los recursos del FASP 2019 generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria de la SEFI por 2,246.0 miles de pesos y 50.0 miles de pesos en la cuenta del IESPA, para un total de 2,296.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron y devengaron 1,258.4 miles de pesos; asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se reportaron recursos pagados por 509.9 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 por 1,258.4 miles de pesos, por lo que se determinaron rendimientos financieros no comprometidos por 1,037.6 miles de pesos, de los cuales 1,036.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en dos fechas, una el 24 de enero de 2020 por 807.2 miles de pesos, fecha que excedió la fecha límite para tal fin, y otra el 15 de abril de 2020 por 228.9 miles de pesos; por lo que, se determinó una diferencia pendiente de reintegrar a la TESOFE por de 1.4 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUSCALIENTES
DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(cifras en pesos)

Anexo	Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas	Comprometidos al 31 de diciembre de 2019	Devengados al 31 de diciembre de 2019	Pagados al 31 de diciembre de 2019	Pagados al 31 de marzo de 2020	Diferencia
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	10.7	10.7	10.7	10.7	-
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	1,188.1	1,188.1	497.2	1,188.1	-
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	57.7	57.7	-	57.7	-
V	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	1.9	1.9	1.9	1.9	-
Totales		1,258.4	1,258.4	509.8	1,258.4	-

Fuente: Estados contables y presupuestarios y Estructura Programática Presupuestaria 2019 proporcionados por la entidad fiscalizada.

Lo anterior, incumplió la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y el Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019, cláusulas segunda, párrafo penúltimo, y tercera, fracción V.

La Contraloría del Estado de Aguascalientes, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 1.4 miles de pesos he inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. U.I.034/2021, con lo que se da solventado lo observado.

11. Se verificó que el SESESP contó con las solicitudes, formatos y aprobaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para las adecuaciones de los conceptos y montos de los programas convenidos.

12. Se comprobó que los recursos ejercidos en los Programas de Prioridad Nacional “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”; “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”; “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”; “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”; “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para

Adolescentes”; “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”; “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”; “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”; “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto”; “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, e “Informe Estatal de Evaluación” se aplicaron de acuerdo con los conceptos convenidos en el anexo correspondiente; sin embargo, están pendientes de acreditar los pagos de la cuenta bancaria del FASP 2019 que están reflejados en el resultado 9.

13. El Gobierno del Estado de Aguascalientes presentó en tiempo y forma ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el documento denominado “Diagnóstico y Programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado de Aguascalientes y sus Municipios” (Diagnóstico y Programa); por otra parte, mediante Minuta de Trabajo de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por el SESNSP y 28 entidades federativas, se constató que el Gobierno del Estado de Aguascalientes dispone hasta el 15 de noviembre de 2020 para remitir al SESNSP la evaluación integral del Diagnóstico y Programa acompañada del informe sobre los avances en los objetivos señalados y, hasta el 30 de noviembre de 2020, para presentarlo ante la Legislatura Local y el CNSP.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

14. Con la revisión de una muestra de 14 procedimientos de adjudicación que amparan un monto contratado de 109,567.8 miles de pesos como se muestra a continuación:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Procedimientos de Adjudicación Revisados
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Cuenta Pública 2019

N°	N° de Procedimiento	Tipo de Procedimiento	Objeto del Contrato	Importe Contratado	Importe pagado al 31/03/2020
1	141/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 141-1/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 141-2/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 142/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de vehículos equipados como patrulla	40,775.6	33,359.70
2	142-1/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 142-2/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 142-3/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas	10,400.7	9,956.60
3	148/2019-DIRECTA-SEGGOB	Adjudicación Directa por Acuerdo del Comité	Servicio de mantenimiento anual a la infraestructura y terminales de la red estatal de radiocomunicaciones tetrapol	15,898.3	15,898.30
4	157/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 157-1/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 157-2/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 160/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de muebles de oficina y estantería	1,447.0	1,385.90
5	160-1/2019-LICITACIÓN-SEGGOB 160-2/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de uniformes, insignias y calzado	20,060.6	20,060.60
6	167/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de enlaces inalámbricos, baterías para terminales, equipo de análisis forense y equipo para enlace de microondas	1,040.5	526.60
7	172/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,171.6	1,171.60
8	173/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de licencias informáticas, software y equipo para cómputo	859.7	859.60
9	174/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de licencias informáticas, software y equipo de cómputo	6,632.3	6,632.30
10	175/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de conmutador IP	2,955.7	2,955.70
11	176/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de equipo de poligrafía, cómputo y periféricos	1,366.4	1,366.40
12	177/2019-LICITACIÓN-SEGGOB	Licitación Pública Estatal	Adquisición de equipo de poligrafía, cómputo y periféricos	4,716.3	4,612.50
13	224/2019-IM-SEGGOB	Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto	Servicio de la realización de evaluación institucional y la realización del informe estatal de evaluación	526.3	213.20
14	254/2019-DIRECTA-SEGGOB	Adjudicación Directa por Acuerdo del Comité	Adquisición de túneles de inspección de bultos y paquetes, así como la prestación de servicios de puesta en marcha, capacitación y mantenimiento	1,716.8	1,716.80
Total				109,567.8	100,715.8

Fuente: Pólizas y auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, contratos y expedientes técnicos.

De los cuales con recursos del FASP 2019 el SESEP reportó un monto de pagado 100,715.8 miles de pesos, para lo cual, se comprobó que se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa; asimismo, presentaron la justificación de la excepción a través de los dictámenes fundados, motivados y soportados y se constató que las adquisiciones están amparadas en un contrato que está debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas y fueron

congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, y se presentaron las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, sin embargo, están pendientes de acreditar los pagos de la cuenta bancaria del FASP 2019, que están reflejados en el resultado 9.

15. Con la revisión de una muestra de 14 contratos, correspondientes a los PPN, facturas, pólizas de egresos, transferencias electrónicas y estados de cuenta bancarios, se verificó que las adquisiciones efectuadas por el SESESP se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los contratos, convenios de coordinación y los convenios modificatorios, por lo que no ameritó la aplicación de penas convencionales.

16. Mediante una muestra de los resguardos y evidencias fotográficas de los expedientes de adquisición número 141/2019-LICITACIÓN-SEGGOB, 142/2019-LICITACIÓN-SEGGOB y 160/2019-LICITACIÓN-SEGGOB, se constató la existencia de 50 camionetas marca Ford F150, doble cabina 4x4, rotulado y balizado para patrulla; 2 vehículos marca DODGE, modelo CHARGER, pólize V8, modelo 2019, rotulado y balizado para patrulla; 13 vehículos Pickup marca DODGE RAM, modelo 2500 Hemi Sport CREWCAB 4x4 V8, modelo 2019, rotulado y balizado para patrulla; Uniformes, insignias y calzado, los cuales fueron asignados al personal para las actividades relacionadas con la seguridad pública de la entidad federativa.

Obra pública

17. Se constató que el SESESP destinó recursos para la ejecución de 4 obras por un importe reportado como pagado por 32,351.2 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Procedimientos de Obra Revisados
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Cuenta Pública 2019

N°	N° de contrato	Tipo de Procedimiento	Proveedor	Objeto del Contrato	Importe Contratado	Importe pagado al 31/03/2020
1	FASP-13001-001-19	Convocatoria Pública	SOLCYD, S.A. DE C.V.	Rehabilitación del Módulo 6 del CERESO	15,095.8	14,924.0
2	FASP-13002-002-19	Convocatoria Pública	CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V.	Centro de Operaciones Estratégicas (COE)	8,139.6	8,622.0
3	FASP-13003-004-19	Convocatoria Pública	INMOBILIARIA TENEXAC, S.A. DE C.V.	Construcción de Cocina del CERESO Varonil Aguascalientes	7,251.4	7,615.8
4	FASP-13004-005-19	Convocatoria Pública	J. REFUGIO NAJERA ESPARZA, I.C.	Secretaría de Seguridad Pública - "Vestidores de Hombres y Mujeres y Cubierta en el Estacionamiento"	1,197.9	1,189.4
Total					31,684.7	32,351.2

Para lo cual, con la revisión de los expedientes unitarios de obra pública, se verificó que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se acreditó que los contratistas participantes se encuentran inscritos al *Padrón Estatal de*

Contratistas de Obra Pública del Estado de Aguascalientes y no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; además, los representantes legales, accionistas y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación; y los contratistas adjudicados presentaron las fianzas de los anticipos otorgados, de cumplimiento y de vicios ocultos, en tiempo y forma.

18. Con la revisión de 4 expedientes unitarios de obra, se constató que se realizaron convenios de diferimiento de plazo; asimismo, se ejecutaron de acuerdo a los montos y plazos pactados, de igual forma se acreditó que los expedientes cuentan con la documentación correspondiente a la comprobación del gasto y bitácora de obra utilizada, los pagos realizados están soportados con las facturas correspondientes y las estimaciones se acompañaron de los documentos que acreditan la ejecución de la obra, la amortización de los anticipos otorgados y de entrega recepción y se realizaron las retenciones y entero de los derechos; sin embargo, están pendientes de acreditar los pagos de la cuenta bancaria del FASP 2019, que están reflejados en el resultado 9.

19. Con la revisión de las memorias fotográficas, se constató la Rehabilitación del Módulo 6 del CERESO y del Centro de Operaciones Estratégicas (COE), así como la Construcción de la Cocina del CERESO Varonil Aguascalientes, de los Vestidores de Hombres y Mujeres y de la Cubierta en el Estacionamiento, se realizaron para los PPN “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” y “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”.

20. Se constató que el SESESP no destinó recursos para la ejecución de obras por administración directa.

Transparencia

21. Se constató que el Gobierno del Estado de Aguascalientes informó los cuatro trimestres del Formato Único de Nivel Gestión de Proyectos y Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos; así como, los indicadores de desempeño de los recursos transferidos del FASP 2019 y los puso a disposición del público general a través de sus órganos locales oficiales de difusión; asimismo, las cifras son coincidentes con los registros contables y presupuestales reportados.

22. Se constató que el SESESP dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considera la evaluación a los recursos del fondo; asimismo se acreditó que publicó los resultados de las evaluaciones en su página de Internet y en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Aguascalientes.

23. Se constató que SESESP remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del SESNSP la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance

presupuestal y de metas por Programa de Prioridad Nacional; asimismo, remitió los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas productivas y específicas, así como los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado; además, se registraron los avances físico-financieros mensuales y trimestrales en el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISE) y su congruencia de las cifras reportadas en el cuarto trimestre.

Cumplimiento de objetivos y metas

24. En 2019, los recursos asignados al FASP 2019 por 177,800.4 miles de pesos representaron el 18.0% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado de Aguascalientes en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Gobierno del Estado de Aguascalientes reportó como pagado al 31 de diciembre de 2019, un monto de 154,646.5 miles de pesos del FASP y al 31 de marzo de 2020, un importe de 169,778.0 miles de pesos; cifras que representan el 87.0% y el 95.5% de su asignación, respectivamente.

Los recursos del Fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias: a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Procuraduría General de Justicia del Estado o Fiscalía (PGJ); Centros de Reinserción Social (CERESO); Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESESP); Centro Estatal de Control de Confianza C3 y Centro de Telecomunicaciones C4 (C3 y C4); Destinado a Municipios; Otras (Instituto Estatal de Seguridad Pública (IESPA), y Policía Cibernética (PC), la mayor asignación de recursos fue para el C3 y C4 con 30.33 miles de pesos; Municipios 35.74 miles de pesos; a la PGJ 32.13 miles de pesos; al CERESO 36.74 miles de pesos; a la SSP 35.39 miles de pesos.

El FASP 2019 se distribuyó en 10 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP 2019 fueron:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo; Profesionalización y Certificación Policial y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con 48.6%, 18.2%, 9.6% y 7.7%.

Los PPN a los que se le asignaron menores recursos del FASP 2019 fueron:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas todos con 0.1%.

Al 31 de marzo de 2020, reportaron pagos de los PPN con mayor recurso fueron:

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo; Profesionalización y Certificación Policial y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con 86,412.5 miles de pesos, 32,380.0 miles de pesos, 17,096.0 miles de pesos y 13,602.7 miles de pesos.

Al 31 de marzo de 2020, reportaron pagos de los PPN con menor recurso fueron:

Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con 129.1 miles de pesos, 89.2 miles de pesos y 151.7 miles de pesos.

La entidad solicitó reprogramación de metas y montos en todos los Programas con Prioridad Nacional.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

En general, el Estado reportó 185,973 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2019, de las cuales, al 31 de diciembre de 2019, se reportó que en algunas partidas se superaron las metas programadas.

En 2019, la entidad tenía 1,897 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 344 en los Centros de Readaptación Social; 653 en la SSP; 535 en la Fiscalía; y 365 en la Policía Municipal.

En este contexto, existe un indicador de 1.3 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza respecto de 2018, homicidios en 19.7%, Secuestro en 20.0% y Lesiones 4.8%; y a la baja Robo de vehículos en 35.0%, robo a casa habitación en 16.0%, robo a transeúnte en 20.2%, robo a negocios en 12.4% y extorsión en 15.9%.

En 2019, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 27.37%.

La entidad no presentó sobrepoblación en sus centros penitenciarios respecto al 2018.

INDICADORES SHCP

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cuarto trimestre del 2019, se observa lo siguiente:

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal es del 98.3%.

Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al Estado de fuerza de la Entidad Federativa es 1,735 elementos.

Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 95.5%.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Cuenta Pública 2019

Indicador	Valor (%)
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	18.0%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% devengado del monto asignado).	95.5%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2020 (% devengado del monto asignado). (reportada estructura)	87.0%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	1.5%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2019 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	95.5%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Sí
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2018.	.12%
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019.	1.3%
I.11.- Entrega de armamento a los Estados	Sí
I.12.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2019.	2.72%
I.13.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2019 (%).	0.0%
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del Estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El Estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El Estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Sí
FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2019, Anexo Técnico Único y reportes trimestrales enviados a la SHCP.	

Montos por Aclarar

Se determinaron 127,544,647.53 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 22 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 177,800.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Aguascalientes comprometió 169,778.0 miles de peso, la diferencia por 8,022.4 miles de pesos la reintegró a la TESOFE, y pagó un importe de 154,646.5 miles de pesos; asimismo, al primer trimestre de 2020, pagó un monto acumulado de 169,778.0 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Registro Contable, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 127,544.6 miles de pesos, el cual representa el 71.7%; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, conforme a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CE/DGAG/2956/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual se presenta información y documentación con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que atienden el resultado 10; respecto del resultado faltante la documentación proporcionada no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y/o justifica lo observado, por lo cual el resultado 9, se considera como no atendido.



CE/DGAG/2956/2020
Envío de información de SEFI Resultados 9 y 10, Auditoría 461-GB-GF FASP, Cuenta Pública 2019.

Diciembre 16, 2020

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
P R E S E N T E

Hago referencia al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) número 002/CP2019, que la Auditoría Superior de la Federación levantó a esta Contraloría del Estado el pasado 2 de diciembre y en la cual se hace la entrega de la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría 461-GB-GF, con título "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP), Cuenta Pública 2019.

Sobre el particular, y conforme a lo establecido por los artículos 9º, párrafo primero y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 18, fracción XVI, 19, 27 fracción X y XIII y 46 fracción VIII, inciso b), de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; adjunto al presente, información que fue remitida por la Secretaría de Finanzas (SEFI) a este Órgano de Control Estatal como a continuación se indica:

- Copia del oficio **CE/DGAG/2742/2020** de fecha 7 de diciembre del 2020 emitido por la Contraloría del Estado.
- Copia del oficio **SEFI/2189/2020** de fecha 14 de diciembre del 2020, que contiene propuesta de solventación de los Resultados 9, Procedimiento 3.2 y 10, Procedimiento 4.1, así como 1 carpeta que contiene 476 fojas útiles y 1 CD con la misma información que la carpeta en electrónico, ambos debidamente certificados.

De cualquier duda o requerimiento de información adicional de su parte, estamos atentos para su atención inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
DESPACHADO

FECHA: 16-DIC-2020

LIC. ARNOLDO HERNÁNDEZ GÓMEZ PALOMINO
CONTRALOR DEL ESTADO

c.c.p. C. P. CARLOS DE JESUS MAGALLANES GARCÍA - Secretario de Finanzas
C. EMMANUEL TADEO ESTRADA ALONSO - Jefe de Auditoría de Recursos Federales de la SEFI.
C. P. CECILIA ZAMORES HERNÁNDEZ - Directora General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría de Estado y Enlace ante la ASF.

Autorizó Directora General de Auditoría Gubernamental de la CE y Enlace ante la ASF C. P. Cecilia Zamores Hernández	Revisó Encargada de Control y Seguimiento a las Entidades Fiscalizadoras L.A.E. Nora María García Moreno	Elaboró Auditor Gubernamental M.A.F. Mónica García Plascencia
---	--	---

Una carpeta un cd 5 hojas

"Año del Centenario Luctuoso del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza."

Apéndices

Áreas Revisadas

La *Secretaría de Finanzas* del Estado de Aguascalientes, el *Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública* y el *Instituto Estatal de Seguridad Pública* de Aguascalientes

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 67, párrafo segundo, 70, fracción I.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.